

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DEL FAIQUE

De acuerdo al **TUO de la Ley N° 29151**, aprobada mediante **D.S. N° 019-2019-VIVIENDA** y el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobada mediante **D.S. N° 008-2021-VIVIENDA**, damos a conocer que nos encontramos realizando acciones de Saneamiento Físico Legal de los siguientes predios, ubicados en el Distrito de San Miguel de El Faique, Provincia de Huancabamba y Departamento de Piura:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	ÁREA	ACTO	PARTIDA
PTAP Y RESERVORIO	CASERÍO EL HIGUERÓN	450.00 M2	Anotación Preventiva de Inmatriculación	-----

En tal sentido, se otorga un plazo de 30 días a fin de que terceros que se consideren afectados formulen oposición e inicien las acciones correspondientes en el plazo de ley.

Piura, junio 2025


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

